ADHESIÓN A CONVENIO SUSCRITO EN BÉLGICA

Decreto Ejecutivo No.6, Aprobado 20 de Febrero de 1963

Publicado en La Gaceta No. 54 del 05 de Marzo de 1963

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Primero: Adherirse al Convenio suscrito en Bruselas el 5 de Julio de 1890, relativo a la creación de una Unión Internacional para la publicación de Aranceles de Aduanas, y al Protocolo que modifica dicho Convenio, suscrito también en Bruselas el 16 de Diciembre de 1949.

Segundo: Notificar esta adhesión al Gobierno de Bélgica.

Comuníquese.- Casa Presidencial.-Managua, Distrito Nacional, veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.-**LUIS A. SOMOZA D.-** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alfonso Ortega Urbina.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10225